



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO Nro. 0224

(21 SEP 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor VICTOR JAVIER VILLARRUEL GUERRERO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud, mediante Orden de Comisión Nro. 545 de septiembre 20 de 2010, se le amplía la comisión a la ciudad de Bogotá, durante los días del 22, 23 y 24 de septiembre del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la de la Secretaria de Salud se hace necesario encargar un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 86.043.201, Profesional Especializado Código 222, Grado 7, Secretaria de Salud, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

21 SEP 2010

LEYDER JULIAN MORA ROJAS

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0217 de septiembre 10 de 2010.